

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "BRUXEDKIN S.A." CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 18 de Marzo del dos mil diecisiete, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Colón 1729 entre 13ava y 14ava, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa BRUXEDKIN S.A, el señor Recupero Chiriboga Gary Anthony propietario de 400,000 acciones; y el Sr. Topic Feraud Jan Tomislav propietario de 400,00 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente el Sr. Topic Feraud Jan Tomislav, como Secretario Ad-Hoc el señor Castro Chiriboga Fernando, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.



Ab. Fernando Castro Chiriboga

Secretario de la junta